



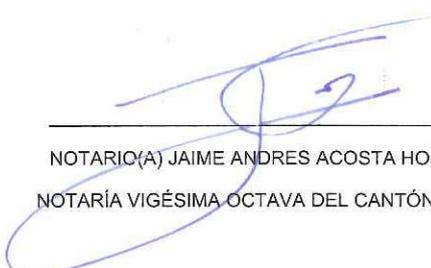
Factura: 001-002-000057117



20181701028P04210

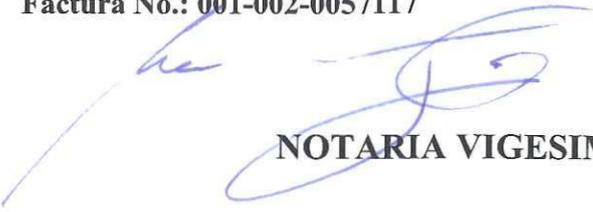
NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20181701028P04210						
ACTO O CONTRATO:							
CONSTITUCIÓN DE SOCIEDADES EN LINEA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE AGOSTO DEL 2018, (9:18)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RECALDE MOYA VALERIA ALEJANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714513049	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	ROJAS UNDA SANTIAGO RAFAEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713509311	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	VILLAFUERTE YANEZ DIEGO ESTEBAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713424339	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	SALAZAR JARAMILLO FAUSTO ENRIQUE VICENTE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1702976877	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
Natural	CHAVEZ GUERRA FRANKLIN RICARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713412821	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		QUITO			IÑAQUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	1000.00						


NOTARIO(A) JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARÍA VIGÉSIMA OCTAVA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA PÚBLICA No. 20181701028P04210

Factura No.: 001-002-0057117



NOTARIA VIGESIMA OCTAVA

**CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA
GEOSERVICIOS AMBIENTE Y MINERÍA GEAMMIN S.A.**

OTORGADA POR: RECALDE MOYA VALERIA ALEJANDRA Y OTROS.

CAPITAL: USD 1000.0

CAPITAL AUTORIZADO : USD 1500.0

Di 2 Copias

En la ciudad de QUITO, provincia de PICHINCHA el día de hoy veinte y siete de Agosto del dos mil dieciocho , ante mí, DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN, NOTARIA VIGESIMA OCTAVA del cantón QUITO, comparecen a constituir la compañía GEOSERVICIOS AMBIENTE Y MINERÍA GEAMMIN S.A., el/la señorita RECALDE MOYA VALERIA ALEJANDRA, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de QUITO, dirección JULIO MORENO Y EUGENIO ESPEJO SECTOR CONOCOTO, de profesión INGENIERA GEOGRAFA Y MEDIO AMBIENTE, de VEINTE Y NUEVE (29) años de edad, teléfono CERO NUEVE NUEVE CINCO SEIS CUATRO CUATRO TRES UNO CERO (0995644310) por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) ROJAS UNDA SANTIAGO RAFAEL, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, dirección ULPIANO PAEZ TRES CINCO UNO (351), de profesión INGENIERO GEOGRAFO Y MEDIO AMBIENTE, de TREINTA Y SEIS (36) años de edad, teléfono CERO NUEVE OCHO CUATRO SIETE NUEVE CUATRO NUEVE TRES DOS (0984794932) por sus propios y personales

derechos; el/la señor(a) VILLAFUERTE YANEZ DIEGO ESTEBAN, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, dirección EL VENGADOR Y ZURIAGO, de profesión INGENIERO GEOGRAFO Y MEDIO AMBIENTE, de TREINTA Y CINCO (35) años de edad, teléfono CERO NUEVE OCHO CUATRO CUATRO CERO SEIS CUATRO DOS OCHO (0984406428) por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) SALAZAR JARAMILLO FAUSTO ENRIQUE VICENTE, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil CASADO, con domicilio en la ciudad de QUITO, dirección HERNANDEZ DEL GIRON Y PEDREGAL, de profesión INGENIERO EN MINAS, de SESENTA Y SEIS (66) años de edad, teléfono CERO NUEVE NUEVE NUEVE SIETE OCHO UNO OCHO TRES NUEVE (0999781839) por sus propios y personales derechos; el/la señor(a) CHAVEZ GUERRA FRANKLIN RICARDO, de nacionalidad ECUATORIANA, estado civil SOLTERO, con domicilio en la ciudad de QUITO, dirección PRIMAVERA OE ONCE GUION DOSCIENTOS ONCE (OE 11-211) SECTOR LAS CASAS, de profesión INGENIERO GEOGRAFO Y MEDIO AMBIENTE, de TREINTA Y SIETE (37) años de edad, teléfono CERO NUEVE NUEVE CUATRO OCHO SEIS TRES NUEVE TRES CINCO (0994863935) por sus propios y personales derechos. Los comparecientes son mayores de edad, hábiles según derecho para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe; en virtud de que me han exhibido sus documentos de identificación que en fotocopia debidamente autenticada por mí se agregan; bien instruidos por mí el/la Notario(a), en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente, de acuerdo a la minuta que me entregan, cuyo tenor es como sigue: **"SEÑOR(A) NOTARIO(A):** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de constitución de compañía anónima, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Intervienen en el otorgamiento de esta escritura:

Nombres y Apellidos o Razón Social	Nacionalidad	Estado Civil	Domicilio	Representante Nombre y Apellido, Según Corresponda
RECALDE MOYA VALERIA ALEJANDRA	ECUATORIANA	SOLTERO	CONOCOTO	
ROJAS UNDA SANTIAGO RAFAEL	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
VILLAFUERTE YANEZ DIEGO ESTEBAN	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
SALAZAR JARAMILLO FAUSTO ENRIQUE VICENTE	ECUATORIANA	CASADO	QUITO	
CHAVEZ GUERRA FRANKLIN RICARDO	ECUATORIANA	SOLTERO	QUITO	

SEGUNDA.- DECLARACION DE VOLUNTAD.- Los comparecientes declaran que constituyen, como en efecto lo hacen, una compañía anónima, que se someterá a las disposiciones de la Ley de Compañías, del Código de Comercio, a los convenios de las partes y a las normas del Código Civil y leyes conexas.

TERCERA.- ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA. Título Primero (I). Del nombre, domicilio, objeto y plazo. Artículo Primero (1°).- Nombre.- El nombre de la compañía que se constituye es GEOSERVICIOS AMBIENTE Y MINERÍA GEAMMIN S.A.. **Artículo Segundo (2°).- Domicilio.-** El domicilio principal de la compañía es QUITO provincia PICHINCHA. Podrá establecer agencias, sucursales o establecimientos administrados por un factor, en uno o más lugares dentro del territorio nacional o en el exterior, sujetándose a las disposiciones legales correspondientes. **Artículo Tercero (3°).- Objeto Social.-** El objeto de la compañía consiste en: LA COMPAÑÍA TENDRÁ POR OBJETO DEDICARSE A LA ACTIVIDAD EXTRACCIÓN Y DRAGADO DE ARENAS PARA LA INDUSTRIA, ARENAS PARA LA CONSTRUCCIÓN, GRAVA (RIPIO) Y GRAVILLA.; ASÍ COMO TAMBIÉN PODRÁ EJECUTAR LAS ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS: FRAGMENTACIÓN Y TRITURACIÓN DE PIEDRA, GRAVA (RIPIO), GRAVILLA Y ARENA, PARA LA CONSTRUCCIÓN.SERVICIOS DE APOYO A CAMBIO DE UNA

RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO, REQUERIDAS PARA LA EXTRACCIÓN DE MINERALES METALÍFEROS: PERFORACIONES DE PRUEBA Y SONDEOS, EXPLORACIÓN (POR EJEMPLO: MÉTODOS DE PROSPECCIÓN TRADICIONALES, COMO RECOGIDA DE MUESTRAS Y REALIZACIÓN DE OBSERVACIONES GEOLÓGICAS EN POSIBLES YACIMIENTOS; DRENAJE Y BOMBEO.SERVICIOS DE APOYO A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO, REQUERIDAS PARA LA EXPLOTACIÓN DE OTRAS MINAS Y CANTERAS: PERFORACIONES DE PRUEBA Y SONDEOS, EXPLORACIÓN (POR EJEMPLO: MÉTODOS DE PROSPECCIÓN TRADICIONALES, COMO RECOGIDA DE MUESTRAS Y REALIZACIÓN DE OBSERVACIONES GEOLÓGICAS EN POSIBLES YACIMIENTOS); DRENAJE Y BOMBEO.PRODUCCIÓN DE METALES PRECIOSOS BÁSICOS: PRODUCCIÓN Y REFINACIÓN DE METALES PRECIOSOS SIN LABRAR Y LABRADOS: ORO, PLATA, PLATINO, ETCÉTERA A PARTIR DE MINERALES Y RESIDUOS, PRODUCCIÓN DE SEMIPRODUCTOS DE METALES PRECIOSOS; FABRICACIÓN DE LAMINADOS CON HOJAS DE METALES PRECIOSOS.. En el cumplimiento de su objeto, la compañía podrá celebrar todos los actos y contratos permitidos por la ley.**Artículo 4°.- Plazo.-** El plazo de duración de la compañía es de CUARENTA años, contados desde la fecha de inscripción de esta escritura. **Título Segundo (II). Del Capital. Artículo Quinto (5°).- Capital y de las acciones.-** El Capital Suscrito es de UN MIL dólares de los Estados Unidos de América, dividido en UN MIL acciones iguales, indivisibles, ordinarias y nominativas, de UN dólar(es) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, numeradas consecutivamente del cero cero cero uno al UN MIL inclusive . El Capital Autorizado es de UN MIL QUINIENTOS dólares de los Estados Unidos de América. **Título Tercero (III). Del gobierno y de la administración. Artículo Sexto (6°).- Norma general.-** El gobierno de la compañía corresponde a la junta general de accionistas, y su administración al

Presidente y/o al Gerente General. La representación legal, judicial y extrajudicial les corresponderá al Gerente General y/o al Presidente en forma INDIVIDUAL. En los casos de falta, ausencia temporal o definitiva, o impedimento para actuar del Gerente General, será reemplazado por el Presidente, y en caso de falta, ausencia o impedimento para actuar de este último, será reemplazado por el primero hasta que la Junta General nombre al titular. El plazo de duración de los indicados Administradores será de CINCO años pudiendo ser reelegidos indefinidamente.

Artículo Séptimo (7°).- Convocatorias.- La convocatoria a junta general efectuará el Gerente General o el Presidente de la compañía, mediante aviso que se publicará en uno de los Diarios de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía, conforme a la Ley, con ocho días de anticipación, por lo menos, respecto de aquél en el que se celebre la reunión. En tales ocho días no se contarán el de la convocatoria ni el de realización de la junta.

Artículo Octavo (8°).- De las clases de juntas, de las atribuciones de la Junta General, de la Junta General Universal, del quórum de instalación, del quórum especial de instalación, del quórum de decisión.- Se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías.

Artículo Noveno (9°).- El Presidente y el Gerente General ejercerán todas las atribuciones previstas para los administradores en la Ley de Compañías.

Título Cuarto (IV). De la fiscalización. Artículo Décimo (10°).- Comisarios.- La junta general designará cada año dos comisarios, uno principal y uno suplente, quienes tendrán derecho ilimitado de inspección y vigilancia sobre todas las operaciones sociales, sin dependencia de la administración y en interés de la compañía.

Título Quinto (V). De la disolución y liquidación. Artículo Décimo Primero (11°).- Norma general.- La compañía se disolverá y se liquidará conforme se establece en la Sección Décimo Segunda (XII) de la Ley de Compañías.

CUARTA.- CUADRO DE SUSCRIPCIÓN Y PAGO DEL CAPITAL

SOCIAL.

Nombre de los accionistas suscritores	Número de Acciones	Capital suscrito	Capital pagado	Capital pagado numerario	Capital pagado especie	Capital por pagar
RECALDE MOYA VALERIA ALEJANDRA	200	200.0	200.0	200.0	0.0	0.0
ROJAS UNDA SANTIAGO RAFAEL	200	200.0	200.0	200.0	0.0	0.0
VILLAFUERTE YANEZ DIEGO ESTEBAN	200	200.0	200.0	200.0	0.0	0.0
SALAZAR JARAMILLO FAUSTO ENRIQUE VICENTE	200	200.0	200.0	200.0	0.0	0.0
CHAVEZ GUERRA FRANKLIN RICARDO	200	200.0	200.0	200.0	0.0	0.0
TOTALES	1000	1000.0	1000.0	1000.0	0.0	0.0

QUINTA.- NOMBRAMIENTO DE ADMINISTRADORES.- Para los períodos señalados en el artículo sexto (6°) del estatuto, se designan como Presidente de la compañía al (o a la) señor (o señora) VILLAFUERTE YANEZ DIEGO ESTEBAN, y como Gerente General de la misma al (o a la) señor (o señora) RECALDE MOYA VALERIA ALEJANDRA, respectivamente. **SEXTA.- DECLARACIÓN JURADA DE LICITUD Y ORIGEN DE FONDOS.-** Los comparecientes, DECLARAMOS BAJO JURAMENTO, que los fondos y valores que se utilizan para realizar las operaciones que dan lugar a la presente constitución de compañía provienen de actividades lícitas. **SÉPTIMA.- DECLARACIÓN JURADA DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS.-** Los comparecientes DECLARAMOS BAJO JURAMENTO que hemos cumplido con la obtención de los correspondientes permisos y licencias, así como de aquellos permisos de funcionamiento, licencias y autorizaciones que en un futuro soliciten otras instituciones y que sean necesarios para la operación y funcionamiento de la compañía. **DISPOSICION TRANSITORIA.-** Los contratantes bajo juramento declaran que pagarán el capital social en los montos indicados en el cuadro de suscripción y pago del capital social una vez constituida la compañía, y el saldo insoluto dentro del plazo fijado por la Ley de Compañías. Asimismo, los

contratantes declaran bajo juramento que los datos contenidos en el presente instrumento son ciertos y veraces en apego a la Ley y a la Constitución. En todo lo no estipulado en este estatuto, se estará a lo dispuesto en la Ley de Compañías y demás leyes afines. En caso de controversia entre los accionistas, o entre accionistas y administradores de la compañía, las partes podrán someterse al procedimiento de Mediación conforme lo establece la Ley de Arbitraje y Mediación, ante el Centro de Mediación de la Superintendencia de Compañías y Valores. Usted, Señor(a) Notario(a), se dignará añadir las correspondientes cláusulas de estilo." HASTA AQUÍ LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, conjuntamente con los documentos habilitantes y anexos; y que los comparecientes la aceptan en todas sus partes, la misma que ha sido obtenida del sistema informático de la Superintendencia de Compañías y Valores. Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí el/la Notario(a), se ratifican y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, DE TODO CUANTO DOY FE.

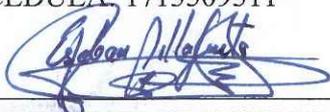
Firma Socios:



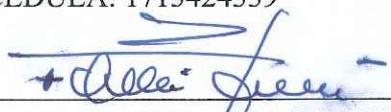
RECALDE MOYA VALERIA ALEJANDRA
CEDULA: 1714513049



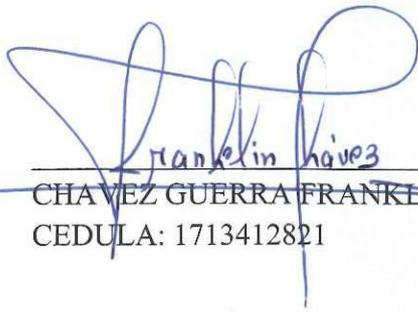
ROJAS UNDA SANTIAGO RAFAEL
CEDULA: 1713509311



VILLAFUERTE YANEZ DIEGO ESTEBAN
CEDULA: 1713424339



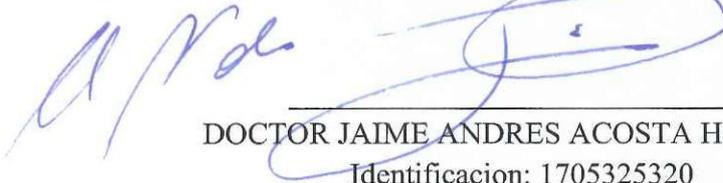
SALAZAR JARAMILLO FAUSTO ENRIQUE VICENTE
CEDULA: 1702976877



Franklin Chavez

CHAVEZ GUERRA FRANKLIN RICARDO
CEDULA: 1713412821

Firma Notario(a) Público(a):

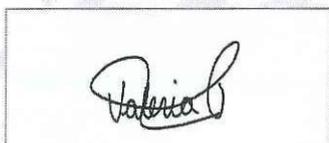


DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
Identificacion: 1705325320





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1714513049

Nombres del ciudadano: RECALDE MOYA VALERIA ALEJANDRA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 18 DE OCTUBRE DE 1988

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: RECALDE KLEBER ENRIQUE

Nombres de la madre: MOYA LUCY ESPERANZA

Fecha de expedición: 3 DE JULIO DE 2018

Información certificada a la fecha: 27 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: VERONICA GRACIELA HERRERA SANTOS - PICHINCHA-QUITO-NT 28 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 189-149-69816



189-149-69816

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº. 171451304-9

APellidos y Nombres: RECALDE MOYA VALERIA ALEJANDRA
Lugar de Nacimiento: PICHINCHA QUITO
Fecha de Nacimiento: 1988-10-18
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MUJER
Estado Civil: SOLTERO





INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERA
V3333V2222

APellidos y Nombres del Padre: RECALDE KLESER ENRIQUE
APellidos y Nombres de la Madre: MOYA LUCY ESPERANZA
Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2018-07-03
Fecha de Expiración: 2028-07-03

001656892






REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

065 JUNTA No.
065-215 NÚMERO
1714513049 CÉDULA

RECALDE MOYA VALERIA ALEJANDRA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
CONOCOTO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:




RAZÓN CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO ANTERIORE, EL CUAL QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN.....UNA.....FOJAS(S) (PAGES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO.....UNA.....FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO: HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO: CONFORME LO ORDENA LA LEY.

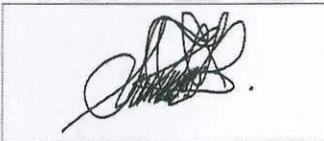
QUITO A 27 DE ABRIL DE 2018

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN
QUITO - ECUADOR



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1713509311

Nombres del ciudadano: ROJAS UNDA SANTIAGO RAFAEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 10 DE NOVIEMBRE DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.GEO.Y MEDIO.AMBI

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GONGORA CEVALLOS JAHAIRA JANNETH

Fecha de Matrimonio: 30 DE NOVIEMBRE DE 2012

Nombres del padre: ROJAS RAFAEL ALBERTO

Nombres de la madre: UNDA OLGA PIEDAD

Fecha de expedición: 30 DE NOVIEMBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 27 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: VERONICA GRACIELA HERRERA SANTOS - PICHINCHA-QUITO-NT 28 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 180-149-69929



180-149-69929

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171350931-1

APPELLIDOS Y NOMBRES
ROJAS UNDA
SANTIAGO RAFAEL

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1981-11-10
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
- JAHAIRA JANNETH
- GONGORA CEVALLOS





INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. GEO Y MEDIO AMBI

E434314242

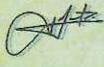
APPELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ROJAS RAFAEL ALBERTO

APPELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
UNDA OLGA PIEDAD

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-11-30

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-11-30

001067715




REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

CNE
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

003 JUNTA No. 003-319 NÚMERO 1713509311 CEDULA

ROJAS UNDA SANTIAGO RAFAEL
APPELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
QUITO CANTÓN ZONA: 1
MARISCAL SUCRE PARROQUIA




RAZÓN CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN... UNDA... FOJAS(S) ÚTILES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUES DE HABER CERTIFICADO... FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO: HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO: CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A... 27... DE... DICIEMBRE... DE 2018

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN
QUITO - ECUADOR



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1713424339

Nombres del ciudadano: VILLAFUERTE YANEZ DIEGO ESTEBAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 30 DE ENERO DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANDRADE GARCIA VANESSA LEONOR

Fecha de Matrimonio: 30 DE OCTUBRE DE 2017

Nombres del padre: VILLAFUERTE MIGUEL ANGEL

Nombres de la madre: YANEZ CONSUELO DE LAS MERCEDES

Fecha de expedición: 30 DE OCTUBRE DE 2017

Información certificada a la fecha: 27 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: VERONICA GRACIELA HERRERA SANTOS - PICHINCHA-QUITO-NT 28 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 183-149-69999



183-149-69999

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 171342433-9

APELLIDOS Y NOMBRES: VILLAFUERTE YANEZ DIEGO ESTEBAN

LUGAR DE NACIMIENTO: PICHINCHA QUITO

SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO: 1983-01-30

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: HOMBRE

ESTADO CIVIL: CASADO

CONYUGE: VANESSA LEONOR ANDRADE GARCIA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN INGENIERO E334312242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: VILLAFUERTE MIGUEL ANGEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: YANEZ CONSUELO DE LAS MERCEDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUITO 2017-10-30

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2027-10-30

09 425280

REPÚBLICA DEL ECUADOR **CERTIFICADO DE VOTACIÓN** 4 DE FEBRERO 2018 **CNE** COMISIÓN NACIONAL ECUATORIA

009 JUNTA No. **009 - 253** NUMERO. **1713424339** CÉDULA.

VILLAFUERTE YANEZ DIEGO ESTEBAN APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA **CIRCUNSCRIPCIÓN:**

QUITO CANTÓN **ZONA: 3**

LA CONCEPCION PARROQUIA

RAZON CERTIFICADO QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN.....UNA.....FOJAS(S) ÚTIL(ES) PARA ESTE ACTO SEGUIDO LE DAVIDE, DESPUES DE HABER CERTIFICADO.....UNA.....FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO, HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO: CONFORME LO ORDENA LA LEY.

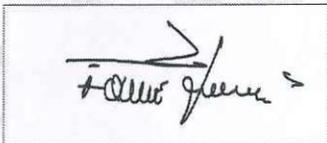
QUITO A 27 DE NOVIEMBRE DE 2018

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN
QUITO - ECUADOR



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1702976877

Nombres del ciudadano: SALAZAR JARAMILLO FAUSTO ENRIQUE VICENTE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/PILLARO/PILLARO

Fecha de nacimiento: 19 DE NOVIEMBRE DE 1950

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ANDRADE AMPARO MARIA DEL C

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: SALAZAR LUIS

Nombres de la madre: JARAMILLO CARMEN

Fecha de expedición: 26 DE ENERO DE 2012

Información certificada a la fecha: 27 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: VERONICA GRACIELA HERRERA SANTOS - PICHINCHA-QUITO-NT 28 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 186-149-70166



186-149-70166

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA N.º **170297687-7**

APELLIDOS Y NOMBRES
SALAZAR JARAMILLO FAUSTO ENRIQUE VICENTE

LUGAR DE NACIMIENTO
TUNGURAHUA PILLARO

FECHA DE NACIMIENTO 1980-11-19
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL Casado
AMPARO MARIA DEL C. ANDRADE



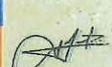
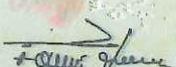

INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN EMPLEADO PRIVADO** E334312242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SALAZAR LUIS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
JARAMILLO CARMEN

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2012-01-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-01-26



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

006 **006 - 220** **1702976877**
 JUNTA N.º NÚMERO CÉDULA

SALAZAR JARAMILLO FAUSTO ENRIQUE VICENTE
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN:**
QUITO **QUITO**
CANTÓN: **ZONA: 3**
JIPUJIPA
PARROQUIA:





RAZÓN CERTIFICO: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDENTE EL MISMO QUE EN ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN... UNA... FOJAS(S) ÚTILES) PARA ESTE EFECTO ACTO SEGUIDO LE DEVOLVI, DESPUÉS DE HAER CERTIFICADO... UNA... FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO: HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARIA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO: CONFORME LO ORDENA LA LEY.

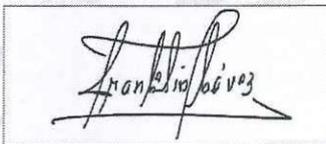
QUITO A 27 DE NOVIEMBRE DE 2018

EL NOTARIO

DOCTOR JAIME ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
 NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN
 QUITO - ECUADOR



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1713412821

Nombres del ciudadano: CHAVEZ GUERRA FRANKLIN RICARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 1 DE ENERO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.GEO.Y MEDIO.AMBI

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CHAVEZ ANGEL RICARDO

Nombres de la madre: GUERRA MARTHA CECILIA

Fecha de expedición: 8 DE OCTUBRE DE 2012

Información certificada a la fecha: 27 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: VERONICA GRACIELA HERRERA SANTOS - PICHINCHA-QUITO-NT 28 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 186-149-70114



186-149-70114

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDULA No. 171341282-1

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
CHAVEZ GUERRA
FRANKLIN RICARDO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1981-01-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO





INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / OCUPACIÓN ING. GEO Y MEDIO AMBI V4444V4444

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE CHAVEZ ANGEL RICARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE GUERRA MARTHA CECILIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN QUITO 2012-10-08

FECHA DE EXPIRACIÓN 2022-10-08

001042809







CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

001 JUNTA No.

001 - 314 NUMERO

1713412821 CEDULA

CHAVEZ GUERRA FRANKLIN RICARDO APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN:
QUITO CANTÓN ZONA: 3
BELISARIO QUEVEDO PARROQUIA





RAZÓN CERTIFICÓ: QUE LA PRESENTE ES FIEL FOTOCOPIA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE, EL MISMO QUE EL ORIGINAL ME FUE PRESENTADO POR EL INTERESADO EN..... UNO..... FOJAS(S) ÚTILES) PARA ESTE EFECTO ACTO QUE LE DIJE, DESPUÉS DE HABER CERTIFICADO..... UNO..... FOTOCOPIA(S) QUE ENTREGUE AL MISMO, HABIENDO ARCHIVADO UNA IGUAL EN EL PROTOCOLO DE LA NOTARÍA VIGESIMA OCTAVA ACTUALMENTE A MI CARGO, CONFORME LO ORDENA LA LEY.

QUITO A 27 DE NOVIEMBRE DE 2018

EL NOTARIO

DOCTOR JUAN DE ANDRÉS ACOSTA HOLGUÍN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO DEL CANTÓN
QUITO - ECUADOR